



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro.184 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 MAR 2015

VISTO:

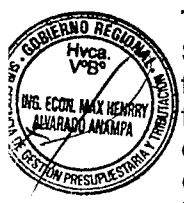
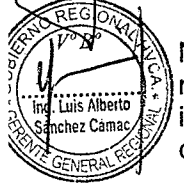
La Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01 y Oficio (M) N° 004-2015-MTC/09.03, referido a la Distribución de Recursos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo la Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01; se autoriza la Distribución de Recursos en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015 a favor de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cuzco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tarma, Tumbes y Ucayali, hasta por la suma de S/ 13'585,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); para el Año Fiscal 2015, de los Recursos Directamente Recaudados, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según Resolución Directoral N° 110-2015-MTC/01 y Oficio (M) N° 004-2015-MTC/09.03, hace de conocimiento respecto a la Distribución de Recursos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, donde autoriza la asignación financiera hasta por el importe de **S/ 962,122.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de dar el cumplimiento de la **Actividad 5000942: Mantenimiento Sistema de Comunicaciones** por la suma de S/ 762,362.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en la **Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones** por el importe de S/ 199,760.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización; y la incorporación será con cargo a la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**; de acuerdo al anexo adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 184 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 MAR 2015

Que, de acuerdo al Artículo 2º, de la Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1º del presente dispositivo legal señalado, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son incorporados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 962,122.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones les han sido transferidas, así como para financiar el Mantenimiento de Sistema de Telecomunicaciones, Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones transferidos en el marco del proceso de descentralización; dicha incorporación será con cargo a **la Fuente Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

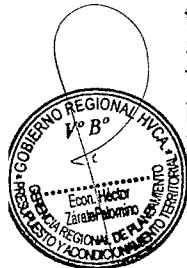
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Lic. Glodolfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
(Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
 FTE.FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

1. INGRESOS PRESUPUESTALES	G.G.	MONTO
1.5 OTROS INGRESOS		962,122
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		962,122
1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD		962,122
1.5.1.2.2 DERCHOS E INGRESOS POR CONCESION		962,122
1.5.1.2.2.5 DERCHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO-CANON POR TELECOMUNICACIONES		962,122
TOTAL INGRESOS		962,122

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
200 REGION HUANCAVELICA - TRANSPORTES (000801)		962,122
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		962,122
3999999 SIN PRODUCTO		962,122
5000942 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		762,362
16 COMUNICACIONES		762,362
038 TELECOMUNICACIONES		762,362
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.3	360,962
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.6	401,400
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		199,760
16 COMUNICACIONES		199,760
038 TELECOMUNICACIONES		199,760
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.3	188,260
	2.6	11,500
TOTAL RESUMEN PLIEGO		962,122

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO